BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 130 Lunes 13 de julio de 2015 Pág. 9159

SECCION SEGUNDA - Anuncios y avisos legales **CONVOCATORIAS DE JUNTAS**

7697 GE REAL ESTATE IBERIA, S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de GE Real Estate Iberia, S.A. (en adelante, la Sociedad) convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad sito en Madrid, en la Avenida de la Albufera, número 153, el día 14 de agosto de 2015, a las once horas, en primera convocatoria y, de no alcanzarse el quórum necesario, al día siguiente, 15 de agosto de 2015, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Aprobación de la Gestión Social.

Segundo.- Aprobación de las Cuentas Anuales Individuales (Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de Flujos de efectivo y la Memoria) y del Informe de Gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Aplicación del Resultado.

Cuarto.- Aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de Flujos de efectivo y la Memoria) y del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Quinto.- Modificación del artículo 35 de los Estatutos Sociales, relativo a la remuneración de los administradores.

Sexto.- Modificación del órgano de administración de la Sociedad y de los artículos de los Estatutos Sociales directamente relacionados.

Séptimo.- Presentación y aceptación de la dimisión de los miembros del Consejo de Administración.

Octavo.- Nombramiento de administradores mancomunados.

Noveno.- Refundición de los Estatutos Sociales.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación de esta Convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, y solicitar la entrega o envío gratuito, de los documentos e informes relativos a los asuntos a tratar en el orden del día, así como, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas (artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho a la asistencia a la Junta y la representación se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y a la legislación vigente.

Madrid, 7 de julio de 2015.- Jorge González Navarro, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150032451-1